

REGLAMENTO DE LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE

TEMA:
ZONIFICACION Y ORDENAMIENTO FORESTAL



ZONIFICACION FORESTAL

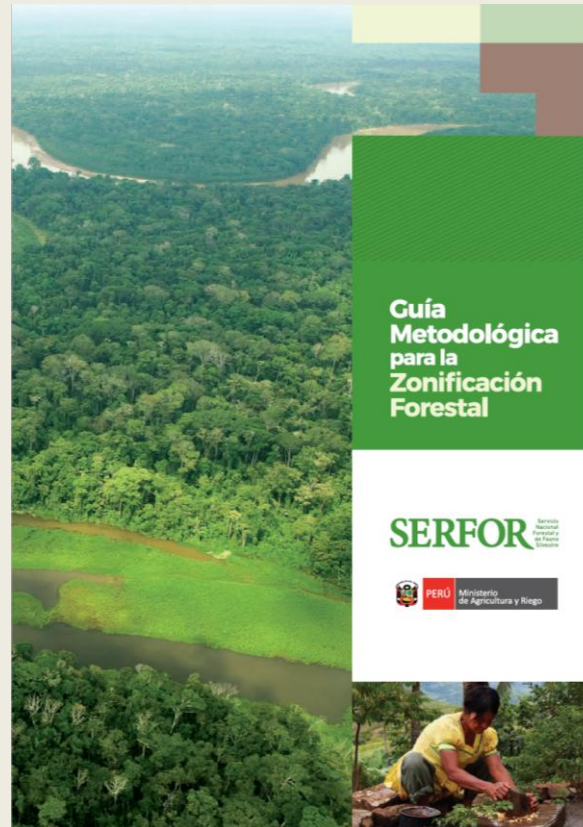
DEFINICIÓN, OBLIGATORIEDAD Y FINANCIAMIENTO

- Es un proceso técnico y participativo de delimitación de tierras forestales, sus resultados definen las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre y se aplican con carácter **obligatorio (Art. 26 de LFFS)**
- Elaborado por el Gobierno Regional y aprobada por el MINAM. El expediente técnico es elaborado por el GORE en coordinación con el SERFOR y el MINAM.
- MINAGRI, MINAM y GORE proponen y promueven mecanismos para obtener recursos públicos o privados para financiar las actividades para la ZF y OF. Se pueden hacer proyectos de inversión pública para implementar la ZF.
- El GORE convoca, promueve y lidera el proceso regional, involucrando la participación de los diversos actores locales.

ZONIFICACION FORESTAL

GUÍA METODOLÓGICA

Para implementar la Zonificación forestal se debe seguir las pautas establecidas en la **Guía Metodológica (GMZF)** aprobada mediante RDE No 168-2016 SERFOR-DE



COMITÉ TÉCNICO, ETAPAS, METODOLOGIA Y GUIA METODOLOGICA

COMITÉ TÉCNICO:

- 01 especialista del GORE (preside),
- 01 especialista SERFOR,
- 01 especialista MINAM
- 01 especialista MINAGRI
- 01 especialista PCM
- 01 especialista SERNANP
- 01 especialista de municipalidades provinciales involucrados
- 01 especialista de poblaciones indígenas.

Funciones: *Proponer, opinar, acompañar y coordinar la ejecución del proceso de la ZF.
*Proponer mecanismos de participación ciudadana y procesos de difusión.

Categorías de Zonificación Forestal



Zonas de Producción Permanente

- Bosques de categoría I
- Bosques de categoría II
- Bosques de categoría III
- Bosques plantados



Zonas de Protección y Conservación Ecológica

- Ecosistemas prioritizados para la conservación de la biodiversidad
- Áreas Naturales Protegidas



Zonas de Recuperación

- Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de producción maderera
- Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de restauración y conservación



Zonas de Tratamiento Especial

- Reserva de tierras para pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial
- Zonas de producción agroforestal y silvopastoriles.
- Bosques residuales o remanentes
- Asociaciones vegetales no boscosas

GRACIAS

